



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.6. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 1

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL	
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
Sí	1.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo al sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
Sí	1.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación en el sector de la producción, transformación y/o comercialización agraria y/o forestal.
Sí	1.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas al sector agrario y/o forestal.
Sí	1.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a regímenes de calidad.
	1.5. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración vinculadas con el sector agrario y/o forestal.
Sí	1.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos y herramientas de apoyo al sector agrario y/o forestal.
Sí	1.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones agrarias.
	1.8. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de explotaciones forestales.
Sí	1.9. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. agrarios.
Sí	1.10. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas dedicadas a la transform. y/o comercialización de prod. forestales.
Sí	1.11. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas que presten servicios al sector agrario y/o forestal.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS		
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada
AT.7	Producción local de calidad artesanal (Subcriterios acumulables)	5
	AT.7.1 La operación implica un apoyo para productos locales identificados expresamente en la EDL o que se encuentren amparados en algún sistema de calidad (Certificación de calidad, IGP...)	5
AT.8	Efectos de la operación en el territorio (Subcriterios excluyentes)	5
	AT.8.1 La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	5
	AT.8.2 La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por una empresa o persona autónoma	4
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*) (Subcriterios excluyentes)	15
	CO.1.1 La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	10
	CO.1.2 La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	13
	CO.1.3 La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	15
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER (Subcriterios excluyentes)	3
	FE 3.1 Agricultura, ganadería, silvicultura	3
	FE 3.2 Industria extractiva o manufacturera	1
	FE 3.3 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de	1



	residuos y descontaminación	
FE 3.4	Construcción	3
FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	3
FE 3.6	Transporte y almacenamiento	3
FE 3.7	Hostelería	3
FE 3.8	Información y comunicaciones	2
FE 3.9	Actividades inmobiliarias	1
FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	3
FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1
FE 3.12	Administración Pública y Defensa	3
FE 3.13	Educación	1
FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	3
FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	3
FE 3.16	Otros servicios	3
FE-6	Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL (Subcriterios excluyentes)	10
FE 6-1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal	10
FE 6-2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación	10

		de productos agroalimentarios y/o forestales	
	FE 6-3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	10
	FE 6-4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales	8
	FE 6-5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	8
	FE 6-6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales	2
RD.2	Evolución de los índices de población (Subcriterios excluyentes)		3
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	3
	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	2
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	1
CC.1	Mejora de eficiencia energética y reducción consumo (Subcriterios acumulables y excluyentes)		3
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico) Excluyente.	3
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. Excluyente	2
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. Acumulable	1
	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de	3



		comunidades energéticas en ZRL. Excluyente	
CC.2		Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía (Subcriterios acumulables)	5
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	5
CC.4		Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos (Subcriterios acumulables)	4
	CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programables de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (por ej. aguas grises en edificios, etc.)	4
	CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	4
	CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	1
	CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	1
	CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua	1
	CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.	1
PE.1		Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación (Subcriterios acumulables y excluyentes)	3
	PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia. Excluyente	2
	PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo</u> . Excluyente	3
	PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo de larga duración</u> . Excluyente	3

	PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres</u> . Acumulable.	1
	PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Excluyente	1
	PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años. Acumulable	1
	PE.1.3.1.	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, <u>demandantes de empleo</u> . Excluyente	1
	PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social. Acumulable.	1
	PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo. Excluyente	1
	P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) . Excluyente	3
	P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) . Excluyente	3
PE.2		Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación (Subcriterios acumulables y excluyentes)	5
	PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA. Excluyente	3
	PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA. Excluyente	4
	PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo. Excluyente	4
	PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo. Excluyente	4



PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo. Acumulable	1
PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo. Excluyente	4
PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo. Acumulable	1
PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Excluyente	4
PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	1
PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Excluyente	5
PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	1
PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	5
PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	1
PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	5
PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa	1

		operación completo. Acumulable	
IG.1		Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos) (Subcriterios acumulables y excluyentes)	4
	IG 1.1	Promotora persona física mujer. Excluyente	4
	IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto. Excluyente	4
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer. Excluyente	4
	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida. Excluyente	4
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres. Excluyente	4
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”. Acumulable	1
	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores” masculinizados”. Acumulable	1
	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género. Acumulable	1
JR.1		Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (Subcriterios acumulables y excluyentes)	4
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora. Excluyente	3
	JR 1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo. Excluyente	4
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes. Excluyente	4
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. Excluyente	4
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección. Acumulable	1
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes. Acumulable	1



	JR.1.7	Asociaciones juveniles. Excluyente	4
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterios acumulables)		5
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	1
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora (Subcriterios acumulables)		15
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	1
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	3
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	12
PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión) (Subcriterios acumulables y excluyentes)		10
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año). Excluyente	10
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) . Excluyente	8
	PS.2.3	Entidades de economía social. Acumulable	1
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER) (Subcriterios excluyentes)		1
	PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	1

PUNTUACIÓN TOTAL			100
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)		Puntuación asignada
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación (Subcriterios excluyentes)		5
	AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	5
	AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes), según datos del INE (2023).	3
AT.7	Producción local de calidad artesanal (Subcriterios acumulables)		10
	AT.7.1	La operación implica un apoyo para productos locales identificados expresamente en la EDL o que se encuentren amparados en algún sistema de calidad (Certificación de calidad, IGP...)	10
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*) (Subcriterios excluyentes)		20
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	15
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	17
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	20
RD.2	Evolución de los índices de población (Subcriterios excluyentes)		5
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	5
	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	4
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	3



RD.3	Densidad de población (n.º habitantes/Km2) (Subcriterios excluyentes)		5
	RD.3.1	El núcleo de población está en riesgo severo de despoblación (menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado)	5
	RD 3.2.	El núcleo de población está en riesgo moderado de despoblación (menos de 20 habitantes por kilómetro cuadrado)	4
RD.4	Índice de envejecimiento		5
	RD.4.1	El porcentaje que representa a las personas mayores de 64 años sobre la población menor de 16 años es superior a la media de ese índice calculado para toda la ZRL	5
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (Subcriterios acumulables)		10
	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas,talleres, seminarios, webinar)	5
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	5
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos) (Sectores acumulables y excluyentes)		5
	IG 1.1	Promotora persona física mujer. Excluyente	4
	IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto. Excluyente	4
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer. Excluyente	4
	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida. Excluyente	4
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres. Excluyente	4
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”. Acumulable	1
	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores” masculinizados”. Acumulable	1

	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género. Acumulable	1
JR.1	Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (Subcriterios acumulables y excluyentes)		5
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora. Excluyente	4
	JR 1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo. Excluyente	4,5
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes. Excluyente	4
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. Excluyente	4
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección. Acumulable	0,5
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes. Acumulable	0,5
	JR.1.7	Asociaciones juveniles. Excluyente	5
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural (Subcriterios acumulables y excluyentes)		5
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad. Excluyente	3
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven. Excluyente	3
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL. Acumulable	0,5
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local. Acumulable	0,5
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural. Excluyente	4



	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida. Excluyente	4
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil. Excluyente	4
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*). Acumulable	0,5
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterios acumulables)		5
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	1
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		15
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	2
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	3
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	12
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)		5
	PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	5
PUNTUACIÓN TOTAL			100

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS			
5.7. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 2			
LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL			
Selección	Tipologías de operaciones subvencionables		
Sí	2.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas de apoyo a la diversificación de la economía rural.		
Sí	2.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación para la diversificación de la economía rural.		
Sí	2.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de información y promoción vinculadas a la diversificación de la economía rural.		
	2.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración para la diversificación de la economía rural.		
Sí	2.5. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios de apoyo a la diversificación de la economía rural.		
Sí	2.6. Operaciones destinadas a la puesta en marcha, modernización y mejora de la competitividad de empresas.		
Sí	2.7. Operaciones destinadas a la puesta en marcha y desarrollo de nuevas actividades económicas a través de la ejecución de un plan empresarial.		
CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS			
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter productivo)	Puntuación asignada	
AT.8	Efectos de la operación en el territorio (Subcriterios excluyentes)	7	
	AT.8.1	La operación consiste en una primera instalación o un primer servicio/actividad prestacional por una empresa o persona autónoma	7
	AT. 8.2	La operación consiste en la ampliación o diversificación de servicios o actividades distintos de los prestados inicialmente por	6



		una empresa o persona autónoma	
CO.1		Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*)	15
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	10
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	13
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	15
FE.3		Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER (Subcriterios excluyentes)	3
	FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	3
	FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera	1
	FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1
	FE 3.4	Construcción	3
	FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	3
	FE 3.6	Transporte y almacenamiento	3
	FE 3.7	Hostelería	3
	FE 3.8	Información y comunicaciones	2
	FE 3.9	Actividades inmobiliarias	1
	FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	3
	FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1

	FE 3.12	Administración Pública y Defensa	1
	FE 3.13	Educación	1
	FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	3
	FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	3
	FE 3.16	Otros servicios	3
RD.2		Evolución de los índices de población (Subcriterios excluyentes)	2
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	2
	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	1,5
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	1
RD.3		Densidad de población (n.º habitantes/Km2) (Subcriterios excluyentes)	3
	RD.3.1	El núcleo de población está en riesgo severo de despoblación (menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado)	3
	RD 3.2.	El núcleo de población está en riesgo moderado de despoblación (menos de 20 habitantes por kilómetro cuadrado)	2
CC.1		Mejora de eficiencia energética y reducción consumo (Subcriterios acumulables y excluyentes)	3
	CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico). Excluyente	3
	CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente. Excluyente	2
	CC.1.3	Construcción, reforma o/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente. Acumulable	1



	CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL. Excluyente	2
	CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía (Subcriterios acumulables)	5
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	5
	CC.4	Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos (Subcriterios acumulables)	4
	CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programables de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (por ej. aguas grises en edificios, etc.)	2
	CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	2
	CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	1
	CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	1
	CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua	1
	CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.	1
	PE.1	Creación de empleo por cuenta propia asociado a una operación (Subcriterios acumulables y excluyentes)	5
	PE.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia. Excluyente	3
	PE.1.1.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo</u> . Excluyente	4
	PE.1.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>demandantes de empleo de larga duración</u> . Excluyente	4,5

	PE.1.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para <u>mujeres</u> . Acumulable	0,5
	PE.1.2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Excluyente	0,5
	PE.1.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años. Acumulable	0,5
	PE.1.3.1.	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para jóvenes < 35 años, <u>demandantes de empleo</u> . Excluyente	0,5
	PE.1.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social. Acumulable	0,25
	PE.1.4.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia para personas con diversidad funcional o en riesgo de exclusión social demandantes de empleo. Excluyente	0,25
	P.E. 1.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en el municipio donde se ejecutará la actividad empresarial (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) . Excluyente	5
	P.E. 1.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta propia (salvo producción o comercialización agraria o forestal) siempre que implique el empadronamiento ex novo de la persona promotora en un municipio de la ZRL distinto al de donde se ejecutará la actividad empresarial. (SUBCRITERIO A TENER EN CUENTA PARA VALORAR OPERACIONES DE TIPOLOGÍA 2.7) . Excluyente	5
PE.2		Creación de empleo por cuenta ajena asociado a una operación (Subcriterios acumulables y excluyentes)	5
	PE 2.1	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año. / 1 UTA. Excluyente	4
	PE 2.2	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena para demandantes de empleo, duración mínima 1 año. / 1 UTA. Excluyente	4,5
	PE 2.3	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena de duración mínima 1 año / 1 UTA para demandantes de empleo de larga duración. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo. Excluyente	4,5
	PE 2.4	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo. Excluyente	4,5



PE 2.5	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, ocupado por mujeres demandantes de empleo. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa- operación completo. Acumulable	0,5
PE 2.6	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo. Excluyente	4,5
PE 2.7	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, ocupado por jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa -operación completo. Acumulable	0,5
PE 2.8	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Excluyente	4,5
PE 2.9	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/1 UTA, ocupado por personas de capacidades diversas o personas desfavorecidas <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	0,5
PE 2.10	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Excluyente	4,5
PE 2.11	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año/ 1 UTA, <u>primer empleo</u> para mujeres <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	0,5
PE 2.12	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	4,5
PE 2.13	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para jóvenes < 35 años <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	0,5
PE 2.14	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social. Graduable según sea jornada parcial, completa o programa operación completo. Acumulable	4,5
PE 2.15	Creación de un puesto de trabajo por cuenta ajena, duración mínima 1 año / 1 UTA, <u>primer empleo</u> para personas de capacidades diversas o en riesgo de exclusión social, <u>demandantes de empleo</u> . Graduable según sea jornada parcial, completa o programa	0,5

		operación completo. Acumulable	
PE.4		Eficacia subvención (Subcriterios excluyentes)	4
	PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	4
	PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	3
	PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	2
IG.1		Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos) (Subcriterios acumulables y excluyentes)	4
	IG 1.1	Promotora persona física mujer. Excluyente	3
	IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto. Excluyente	3
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer. Excluyente	3
	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida. Excluyente	0
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres. Excluyente	3
	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”. Acumulable	1
	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores” masculinizados”. Acumulable	1
	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género. Acumulable	1
IG.2		Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género (Subcriterios excluyentes)	2
	IG 2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	1
	IG 2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	2
	IG 2.4	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	2



JR.1		Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años) (Subcriterios acumulables y excluyentes)	3
	JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora. Excluyente	2
	JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo. Excluyente	2,5
	JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes. Excluyente	2
	JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven. Excluyente	2
	JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección. Acumulable	0,5
	JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes. Acumulable	0,5
	JR.1.7	Asociaciones juveniles. Excluyente	3
IN.1		Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterios acumulables)	5
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	1
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
PS.1		Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora (Subcriterios acumulables)	14
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	1
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	3
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	12

PS.2	Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión) (Subcriterios acumulables y excluyentes)		15
	PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €/año) . Excluyente	14
	PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €/año) . Excluyente	12
	PS.2.3	Entidades de economía social. Acumutable	1
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER) (Subcriterios excluyentes)		1
	PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	1
PUNTUACIÓN TOTAL			100
Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)		Puntuación asignada
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación (Subcriterios excluyentes)		5
	AT.3.1	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	5
	AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes) , según datos del INE (2023).	3
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*) (Subcriterios excluyentes)		20
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	15
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	17



	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	20
RD.2	Evolución de los índices de población (Subcriterios excluyentes)		5
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	5
	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	4
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	3
RD.3	Densidad de población (n.º habitantes/Km2) (Subcriterios excluyentes)		15
	RD.3.1	El núcleo de población está en riesgo severo de despoblación (menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado)	15
	RD 3.2.	El núcleo de población está en riesgo moderado de despoblación (menos de 20 habitantes por kilómetro cuadrado)	12
CC.5	Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (Subcriterios acumulables)		10
	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, <i>webinar</i>)	5
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	5
IG.1	Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos) (Subcriterios acumulables y excluyentes)		5
	IG 1.1	Promotora persona física mujer. Excluyente	4
	IG 1.2	Promotora empresa /persona jurídica en el que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto. Excluyente	4
	IG 1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer. Excluyente	4
	IG 1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida. Excluyente	4
	IG 1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres. Excluyente	4

	IG 1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”. Acumulable	1
	IG 1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores “masculinizados”. Acumulable	1
	IG 1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género. Acumulable	1
IG.6		Sensibilización en igualdad de género (Subcriterios excluyentes)	2
	IG.6.1	Edición y difusión de material divulgativo en materia de igualdad género	2
IG.8		Fomento del ocio y tiempo libre con enfoque de género (Subcriterios excluyentes)	3
	IG.8.1	Puesta en marcha de infraestructuras y espacios para el uso por las mujeres.	2
	IG.8.2	Puesta en marcha de actividades claramente demandadas por mujeres en la EDL.(*)	3
	IG.8.3	Realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad de las mujeres.	3
	IG.8.4	Diseño de actividades deportiva con enfoque de género	3
IG.11		Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres (Subcriterios acumulables y excluyentes)	5
	IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales. Excluyente	4
	IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres. Excluyente	5
	IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres. Excluyente	5
	IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres. Excluyente	5
	IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc. Acumulable	1
	IG. 11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas. Acumulable	1
	IG 11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren	1



		recogidas en la EDL (*). Acumulable	
JR.3		Acciones positivas en favor de la juventud rural (Subcriterios acumulables y excluyentes)	5
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad. Excluyente	4
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven. Excluyente	4
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL. Acumulable	1
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local. Acumulable	1
	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural. Excluyente	5
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida. Excluyente	4
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil. Excluyente	4
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*). Acumulable	1
IN.1		Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterios acumulables)	5
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	1
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2

PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora (Subcriterios acumulables)		15
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	1
	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	3
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	12
PS.3	Beneficiarios finales en otros programas anteriores (PRODER-LEADER)		5
	PS.3.1	Personas físicas o jurídicas que nunca hayan sido beneficiarias en convocatorias Leader anteriores	5
PUNTUACIÓN TOTAL			100



EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.8. PLAN DE ACCIÓN. LÍNEA DE AYUDAS Nº 3

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

Selección	Tipologías de operaciones subvencionables
Sí	3.1. Operaciones destinadas a la elaboración de estudios, planes y programas vinculados a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
Sí	3.2. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de formación vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
Sí	3.3. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de promoción, información y sensibilización vinculadas a la conservación del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
	3.4. Operaciones destinadas al desarrollo de actividades de demostración relacionadas con la conserv. del patrimonio rural, la mejora de la calidad de vida y el desarrollo social y sostenible.
Sí	3.5. Operaciones destinadas a la conservación, protección, rehabilitación y recuperación del patrimonio rural incluyendo el medioambiental.
Sí	3.6. Operaciones destinadas a la dotación y mejora de infraestructuras, equipamientos, herramientas y servicios para el desarrollo social, sostenible y la mejora de la calidad de vida.

CRITERIOS DE SELECCIÓN APLICABLES A LA LÍNEA DE AYUDAS

Código	Denominación de criterios y subcriterios de selección (operaciones de carácter NO productivo)	Puntuación asignada
AT.3	Población del núcleo donde se ejecutará la operación (Subcriterios excluyentes)	10
	AT.3.1 El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de la ZRL donde se encuadra, según datos del INE (2023)	10

	AT.3.2	El núcleo de población cuenta con un número de habitantes censados menor a la cifra resultante de la mediana de población de los municipios de Andalucía (2497 habitantes), según datos del INE (2023).	8
CO.1	Resolución de las necesidades priorizadas detectadas en EDLL (*) (Subcriterios excluyentes)		14
	CO.1.1	La operación atiende a 1 necesidad priorizada detectada en EDLL	11
	CO.1.2	La operación atiende a 2 necesidades priorizadas detectadas en EDLL	13
	CO.1.3	La operación atiende a 3 o más necesidades priorizadas detectadas en EDLL	14
FE.3	Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre que sean subvencionables por LEADER (Subcriterios excluyentes)		5
	FE 3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	3
	FE 3.2	Industria extractiva o manufacturera	1
	FE 3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	1
	FE 3.4	Construcción	3
	FE 3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	3
	FE 3.6	Transporte y almacenamiento	3
	FE 3.7	Hostelería	3
	FE 3.8	Información y comunicaciones	2
	FE 3.9	Actividades inmobiliarias	1
	FE 3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	3



	FE 3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	1
	FE 3.12	Administración Pública y Defensa	5
	FE 3.13	Educación	1
	FE 3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	3
	FE 3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	3
	FE 3.16	Otros servicios	3
RD.2	Evolución de los índices de población (Subcriterios excluyentes)		3
	RD.2.1	Municipios con pérdida de más del 15% de población censada en el último marco 2014-2022	3
	RD.2.2	Municipios con pérdida de más del 10% de población censada en el último marco 2014-2022	2
	RD.2.3	Municipios con pérdida de más del 5% de población censada en el último marco 2014-2022	1
RD.3	Densidad de población (n.º habitantes/Km2) (Subcriterios excluyentes)		10
	RD.3.1	El núcleo de población está en riesgo severo de despoblación (menos de 8 habitantes por kilómetro cuadrado)	10
	RD 3.2.	El núcleo de población está en riesgo moderado de despoblación (menos de 20 habitantes por kilómetro cuadrado)	8
CC.2	Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía (Subcriterios acumulables)		1
	CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o Gas natural licuado o similares	1
CC.4	Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos (Subcriterios acumulables)		2

	CC.4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programables de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (por ej. aguas grises en edificios, etc.)	2
	CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	2
	CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	1
	CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	1
	CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua	1
	CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables.	1
CC.5		Formación, difusión o sensibilización sobre Adaptación y mitigación frente al Cambio Climático (Subcriterios acumulables)	1
	CC.5.1	Acciones formativas de diverso formato (curso, jornadas, talleres, seminarios, <i>webinar</i>)	1
	CC.5.2	Contribución a la ampliación del conocimiento, difusión o sensibilización sobre efectos del cambio climático	1
CC.6		Contribución al desarrollo sostenible, minimización de impacto ambiental (Subcriterios acumulables)	1
	CC.6.1	Mecanismos y medidas que fomenten y promuevan el control de la contaminación lumínica (sistemas apagado automático, encendido por sensores de movimiento, farolas sin proyección vertical, etc.) en sustitución de equipos o sistemas ya instalados que no incluyen esas medidas	1
IG.8		Fomento del ocio y tiempo libre con enfoque de género (Subcriterios acumulables)	2
	IG.8.1	Puesta en marcha de infraestructuras y espacios para el uso por las mujeres.	2
	IG.8.2	Puesta en marcha de actividades claramente demandadas por mujeres en la EDLL (*)	2



	IG.8.3	Realización de actividades socioculturales que fomenten la creatividad de las mujeres.	2
	IG.8.4	Diseño de actividades deportiva con enfoque de género	2
IG.11	Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres (Subcriterios acumulables y excluyentes)		5
	IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales. Excluyente	4
	IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres. Excluyente	5
	IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres. Excluyente	5
	IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres. Excluyente	4
	IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc. Acumulable	1
	IG. 11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas. Acumulable	1
	IG 11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDL (*). Acumulable	3
JR.3	Acciones positivas en favor de la juventud rural (Subcriterios acumulables y excluyentes)		3
	JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad. Excluyente	3
	JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven. Excluyente	3
	JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL. Acumulable	2
	JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local. Acumulable	2

	JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural. Excluyente	3
	JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida. Excluyente	2
	JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil. Excluyente	1
	JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDL (*). Acumulable	2
IN.1	Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda (Subcriterios acumulables)		5
	IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	1
	IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
	IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	2
PT.1	Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio (Subcriterios acumulables)		6
	PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	4
	PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDL (*)	2
	PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDL como de posible interés (*)	2
PS.1	Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora (Subcriterios acumulables)		15
	PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado	1



	PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDL	3
	PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL.	12
SP.2		Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida (Subcriterios acumulables y excluyentes)	17
	SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población. Acumulable	15
	SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDLL (*). Acumulable	2
	SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad. Excluyente	17
PUNTUACIÓN TOTAL			100